

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

CHILPANCINGO, GUERRERO, LUNES 15 DE NOVIEMBRE DE 2004

DIARIO DE LOS DEBATES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE Diputado Fredy García Guevara			
Año III	Primer Periodo Ordinario	LVII Legislatura	Núm. 1

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL

15 DE NOVIEMBRE DE 2004

SUMARIO

ASISTENCIA

ORDEN DEL DÍA

INSTALACIÓN DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

TOMA DE PROTESTA DE LA CIUDADANA DIPUTADA YOLANDA VILLASEÑOR LANDA, COMO SEGUNDA VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRIMER MES DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

ACTAS DE SESIONES

- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión solemne celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día viernes 15 de octubre del 2004
- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles 10 de noviembre del 2004
- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta Preparatoria celebrada por el Pleno de la Quincuagésima

Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles 10 de noviembre del 2004

Lectura de comunicados

- Oficio suscrito por la ciudadana Romana Rebeca Miranda Vázquez, por el que solicita a esta Soberanía popular, le sea tomada la protesta de ley al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero
- Oficio suscrito por el doctor Jaime Torreblanca García, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez, Guerrero, por el que remite a esta Soberanía popular un ejemplar de su segundo informe de gobierno
- Oficio suscrito por los ciudadanos Margarita Dávalos Elizondo y Daniel Torres Cantú, diputados secretarios del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León por el que envían un acuerdo mediante el cual solicitan al titular de la Secretaría de Salud federal, que en el ámbito de sus atribuciones, considere la emisión de una norma oficial mexicana que establezca que los empaques y envases destinados a la comercialización

o distribución de tabaco, deberán contener imágenes que muestren los efectos del consumo del mismo. Solicitando la adhesión al mismo

CORRESPONDENCIA

- Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado con el que informa la recepción del escrito de denuncia de juicio de procedencia interpuesto por el ciudadano Hermenegildo Clemente Pérez en contra de los ciudadanos René González Justo y Donaciano Mayo González, presidente y síndico procurador, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento Instituyente del municipio de Marquelia, Guerrero

INICIATIVAS

- Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, con el que envía iniciativa de decreto por el que se reforma el decreto mediante el cual se autoriza al ejecutivo del estado, a donar al gobierno federal, los predios ubicados en Iguala, Chilpancingo y El Ocotito, Guerrero

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- **Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se concede pensión vitalicia por invalidez al ciudadano Teódulo Ramírez Mayo**
- **Lectura, discusión y aprobación en su caso, del decreto por el que se ratifica el acuerdo mediante el cual se otorga a la ciudadana Porfiria Sandoval Arroyo, licencia por tiempo definido para separarse del cargo y funciones de diputada integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero**
- **Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rafael Ayala Figueroa, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en uso de sus facultades y atribuciones, instruya a la dirección general de servicios técnicos de la dependencia a su cargo, emita la aprobación del proyecto de construcción del paso inferior vehicular "Venta la Negra" de la autopista Iguala - Amacuzac a cargo de Capufe**
- **Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la comisión de vigilancia y evaluación de la auditoría general del estado, por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el desarrollo de su calendario de trabajo, en la revisión del proyecto de presupuesto de egresos para el 2005, se busquen los mecanismos y elementos que permitan reasignarle más recursos a la Auditoría General del Estado**
- **Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Gloria María Sierra López y el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, con relación al nombramiento de servidores públicos de la Auditoría General del Estado**
- **Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Arturo Martínez Pérez, por el que se instruye a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el análisis, discusión y aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos y de la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2005, presente a mas tardar el jueves 18 de noviembre, una propuesta de calendario para las comparecencias de los secretarios de despacho del gobierno del estado y de los directores de organismos públicos descentralizados, ante las comisiones ordinarias correspondientes y se soliciten, los presupuestos desglosados en cada uno de los organismos del gobierno del estado**

- **Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, por el que se exhorta a los ayuntamientos de Acapulco de Juárez, Benito Juárez, Coyuca de Benítez, Petatlán, Copala, Cuajinicuilapa, José Azueta y Tecpan de Galeana, para que contemplen dentro de su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2005, un rubro especial para programas de fomento, conservación y protección de las especies de tortugas marinas que anidan en las playas de la entidad**

INTERVENCIONES

- **De los ciudadanos diputados José Jacobo Valle y David Tapia Bravo, con relación al tema de seguridad pública**
- **Del diputado Joaquín Mier Peralta con relación al 170 Aniversario del Natalicio de Ignacio Manuel Altamirano**

CLAUSURA Y CITATORIO

**Presidencia del diputado
Fredy García Guevara**

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado secretario David Tapia Bravo, pasar lista de asistencia.

El secretario David Tapia Bravo:

Alonso de Jesús Ramiro, Ayala Figueroa Rafael, Bautista Matías Félix, Betancourt Linares Reyes, Buenrostro Marín Víctor, Castro Justo Juan José, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Dimayuga Terrazas Mariano, Eugenio Flores Joel, Gallardo Carmona Alvis, García Amor Julio Antonio Cuauhtémoc, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, García Medina Mauro, Jacobo Valle José, Jerónimo Cristino Alfredo, Jiménez Rumbo David, Juárez Castro Paz Antonio Idefonso, Lobato Ramírez René, López García Marco Antonio, Luis Solano Fidel, Martínez Pérez Arturo, Mier Peralta Joaquín, Miranda González Gustavo, Navarro Ávila Virginia, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Ocampo Arcos Héctor, Pineda Maldonado Orbelín, Ramírez García Enrique Luis, Reza Hurtado Rómulo, Rocha Ramírez Aceadeth, Román Ocampo Adela, Romero Romero Jorge Orlando, Ruíz Rojas David Francisco, Salgado Leyva Raúl Valente, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Radilla José Elías, Sánchez Barrios Carlos, Sandoval Arroyo Porfiria, Sierra López Gloria María, Tapia Bello Rodolfo, Tapia Bravo David, Tejeda Martínez Max, Trujillo Giles Felipa Gloria, Villaseñor Landa Yolanda, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 39 diputados y diputadas a la presente sesión.

Servido señor presidente.

El Presidente:

Gracias ciudadano diputado.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente Sesión previa justificación los ciudadanos diputados Constantino García Cisneros, Virginia Navarro Avila, para llegar tarde los ciudadanos diputados Cuauhtémoc Salgado Romero, Marco Antonio López García y Rómulo Reza Hurtado.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley que nos rige, y con la asistencia de 39 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta Sesión se tomen.

Por lo que siendo las 12 horas con 40 minutos se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente

proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Gloria María Sierra López, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Gloria María Sierra López:

<<Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Primer Año.- LVII Legislatura>>

Acato su instrucción diputado, presidente.

Orden del Día

Lunes 15 de noviembre de 2004.

Primero.- Instalación del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- Toma de protesta de la ciudadana diputada Yolanda Villaseñor Landa, como segunda vicepresidenta de la Mesa Directiva que fungirá durante el Primer Mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Tercero.- Actas de sesiones:

a) Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión solemne celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día viernes 15 de octubre del 2004.

b) Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles 10 de noviembre del 2004.

c) Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta Preparatoria celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles 10 de noviembre del 2004.

Cuarto.- Lectura de comunicados:

a) Oficio suscrito por la ciudadana Romana Rebeca Miranda Vázquez, por el que solicita a esta Soberanía popular, le sea tomada la protesta de ley al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

b) Oficio suscrito por el doctor Jaime Torreblanca García, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez,

Guerrero, por el que remite a esta Soberanía popular un ejemplar de su segundo informe de gobierno.

c) Oficio suscrito por los ciudadanos Margarita Dávalos Elizondo y Daniel Torres Cantú, diputados secretarios del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León por el que envían un acuerdo mediante el cual solicitan al titular de la Secretaría de Salud federal, que en el ámbito de sus atribuciones, considere la emisión de una norma oficial mexicana que establezca que los empaques y envases destinados a la comercialización o distribución de tabaco, deberán contener imágenes que muestren los efectos del consumo del mismo. Solicitando la adhesión al mismo.

Quinto.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado con el que informa la recepción del escrito de denuncia de juicio de procedencia interpuesto por el ciudadano Hermenegildo Clemente Pérez en contra de los ciudadanos René González Justo y Donaciano Mayo González, presidente y síndico procurador, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento Instituyente del municipio de Marquelia, Guerrero.

Sexto.- Iniciativas:

a) Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, con el que envía iniciativa de decreto por el que se reforma el decreto mediante el cual se autoriza al ejecutivo del estado, a donar al gobierno federal, los predios ubicados en Iguala, Chilpancingo y El Ocotito, Guerrero.

Séptimo.- Proyectos de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se concede pensión vitalicia por invalidez al ciudadano Teódulo Ramírez Mayo.

b) Lectura, discusión y aprobación en su caso, del decreto por el que se ratifica el acuerdo mediante el cual se otorga a la ciudadana Porfiria Sandoval Arroyo, licencia por tiempo definido para separarse del cargo y funciones de diputada integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rafael Ayala Figueroa, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en uso de sus facultades y atribuciones, instruya a la dirección general de servicios técnicos de la dependencia a su

cargo, emita la aprobación del proyecto de construcción del paso inferior vehicular "Venta la Negra" de la autopista Iguala - Amacuzac a cargo de Capufe. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la comisión de vigilancia y evaluación de la auditoría general del estado, por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el desarrollo de su calendario de trabajo, en la revisión del proyecto de presupuesto de egresos para el 2005, se busquen los mecanismos y elementos que permitan reasignarle más recursos a la Auditoría General del Estado.

e) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Gloria María Sierra López y el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, con relación al nombramiento de servidores públicos de la Auditoría General del Estado. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

f) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Arturo Martínez Pérez, por el que se instruye a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el análisis, discusión y aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos y de la iniciativa de Ley de Ingresos

para el ejercicio fiscal 2005, presente a más tardar el jueves 18 de noviembre, una propuesta de calendario para las comparecencias de los secretarios de despacho del gobierno del estado y de los directores de organismos públicos descentralizados, ante las comisiones ordinarias correspondientes y se soliciten, los presupuestos desglosados en cada uno de los organismos del gobierno del estado. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

g) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, por el que se exhorta a los ayuntamientos de Acapulco de Juárez, Benito Juárez, Coyuca de Benítez, Petatlán, Copala, Cuajinicuilapa, José Azueta y Tecpan de Galeana, para que contemplen dentro de su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2005, un rubro especial para programas de fomento, conservación y protección de las especies de tortugas marinas que anidan en las playas de la entidad. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Octavo.- Intervenciones.

a) De los ciudadanos diputados José Jacobo Valle y David Tapia Bravo, con relación al tema de seguridad pública.

b) Del diputado Joaquín Mier Peralta con relación al 170 Aniversario del Natalicio de Ignacio Manuel Altamirano.

Noveno.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, lunes 15 de noviembre de 2004.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañera secretaria.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

INSTALACIÓN DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

En desahogo del primer punto del Orden del Día, instalación del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicito a los ciudadanos diputados y diputadas y al público asistente, ponerse de pie para proceder a su instalación.

Hoy lunes 15 de noviembre del 2004, siendo las 12:48 minutos declaro formalmente instalados los trabajos legislativos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Favor de sentarse.

TOMA DE PROTESTA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito a la ciudadana diputada Yolanda Villaseñor Landa, pase al centro del Recinto para proceder a tomarle la protesta de ley correspondiente.

Solicito a los ciudadanos diputados y diputadas, y público asistente ponerse de pie.

Ciudadana diputada Yolanda Villaseñor Landa.

Protesta guardar y hacer guardar, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las Leyes, Decretos, acuerdos y reglamento que de una y de otra emanen, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad el cargo de segunda vicepresidenta de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos legislativos del primer mes, del primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

La diputada Yolanda Villaseñor Landa:

Si, protesto.

El Presidente:

Sino lo hiciere así, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se lo demande.

Muchas gracias.

ACTAS DE SESIONES

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, actas de sesiones, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Solemne celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, del día viernes 15 de octubre del 2004.

Por lo tanto, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura de acta de la Sesión Solemne de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la Sesión de referencia, dispensada que ha sido la lectura del acta de la Sesión solemne celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día viernes 15 de octubre del 2004, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido del acta de la Sesión solemne anteriormente citada, los que estén por la afirmativa,

sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la Sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día viernes 15 de octubre de 2004.

En desahogo del inciso "b", del tercer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la Sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles 10 de noviembre del 2004, por lo tanto se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido, de que dispense la lectura del acta de la Sesión de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la Sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la Sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles 10 de noviembre del 2004, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido del acta de la Sesión anteriormente citada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la Sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles 10 de noviembre del 2004.

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta

de Junta Preparatoria celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles 10 de noviembre de 2004, por lo tanto, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la Sesión de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la Sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de Junta Preparatoria celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles 10 de noviembre del 2004, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido del acta de la Sesión anteriormente citada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la Junta Preparatoria celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles 10 de noviembre de 2004.

COMUNICADOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, lectura de comunicados, solicito al diputado secretario David Tapia Bravo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la ciudadana Romana Rebeca Miranda Vázquez, signado bajo el inciso "a".

Ciudadano diputado Juan José Castro Justo, Presidente del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Cuetzala del Progreso, Guerrero a 21 de octubre del 2004.

La suscrita Romana Rebeca Miranda Vázquez, con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en el Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cuetzala del Progreso, Guerrero, ante usted con el más alto respeto comparezco y expongo.

Con fundamento en el artículo 8 Constitucional, en relación al artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, solicito a usted en términos de los preceptos legales lo siguiente.

1.- Como ya es de su conocimiento que su servidora es suplente de la regidora de la participación de la mujer del ya citado Honorable Ayuntamiento de este municipio, misma que con fecha 1 de junio del año en curso pidió ante ese Honorable Congreso del Estado, licencia definitiva la cual fue ratificada, dicha solicitud por la ciudadana Erika Manjarrez Moreno, regidora de la participación de la mujer en la fecha ya señalada ante la Oficialía Mayor del referido Honorable Congreso del Estado.

2.- Tan es así, que mediante oficio OM/DPL/484/2004, de fecha 4 de agosto del año que transcurre se les notifica por parte de ese Honorable Congreso que la regidora en mención en acuerdos parlamentarios se le concedió licencia definitiva para separarse del cargo y funciones de regidora del referido Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

3.- Luego entonces, como ya es de su superior conocimiento de la problemática suscitada entre el presidente municipal, regidores y síndico, a la fecha a la suscrita no se me ha tomado la protesta de ley y ni se me

ha dado posesión del cargo, tal como se ordeno en esa resolución, en ese Honorable Congreso en su punto resolutivo tercero.

Razón por la cual, solicito que a través de ese Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se asigne una Comisión de diputados a efecto de que se me tome la protesta de ley y se me dé posesión del cargo conferido, tal como se ordenó en su resolución en el tercer punto resolutivo, en donde se le concedió licencia definitiva a la ciudadana Erika Manjarrez Moreno, para separarse del cargo y funciones de regidora del ya citado Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a usted, ciudadano Presidente del Honorable Congreso del Estado, atentamente pido.

Único.- Acordar de conformidad lo solicitado a efecto de que ese Honorable Congreso del Estado a través de la Oficialía Mayor o de la Comisión asignada de diputados, se tome la protesta de ley, de igual forma se me dé posesión del cargo conferido, para dar cumplimiento a la resolución emitida por ese honorable Poder Legislativo el día 4 de agosto del año 2004.

Protesto lo necesario.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia toma nota del escrito de referencia.

En desahogo del inciso "b", del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Gloria María Sierra López, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el Doctor Jaime Torreblanca García, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez, Guerrero.

La secretaria Gloria María Sierra López:

Con gusto, diputado presidente.

Honorable Ayuntamiento Municipal
Constitucional de Benito Juárez.

Secretaría Municipal.

Expediente: 2004.

Oficio: 903.

Asunto: el que se indica.

San Jerónimo de Juárez, Guerrero, a 8 de noviembre del 2004.

Ciudadano Presidente del Honorable Congreso del Estado.- Bulevar Vicente Guerrero, Trébol Sur s/n.- Chilpancingo, Guerrero.

Por este conducto y anexo al presente, remito a usted el segundo informe de gobierno del municipio de Benito Juárez, mismo que rendiré el día 25 de noviembre de año en curso a las 19:00 horas p.m., en el salón "Cueva del Club de Leones" de esta ciudad, declarado Recinto Oficial para la celebración del informe de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy cordialmente.

Atentamente.

Sufragio Efectivo, No Reección.

El ciudadano Presidente Municipal Constitucional
Doctor Jaime Torreblanca García.

Servido diputado presidente.

El Presidente:

Gracias compañera diputada.

Esta Presidencia toma debida nota del presente oficio e instruye a la Oficialía Mayor, para que acuse el recibo correspondiente y remita al Archivo General de esta

representación popular el informe de referencia.

En desahogo del inciso "c" del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputado secretario David Tapia Bravo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los ciudadanos Margarita Dávalos Elizondo y Daniel Torres Cantú, diputados secretarios del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.

El secretario David Tapia Bravo:

Ciudadanos secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

De conformidad con el acuerdo tomado por los integrantes de la LXX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día de hoy se aprobó el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- la LXX Legislatura al honorable Congreso del Estado de Nuevo León, solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud Federal que en el ámbito de sus atribuciones considere la emisión de una norma oficial mexicana que en el ámbito de sus atribuciones considere la emisión de una norma oficial mexicana que establezca que los empaques y envases destinados a la comercialización o distribución de tabaco

deberán contener imágenes que muestren los efectos del consumo del mismo y una tipografía de mayor tamaño que es la utilizada actualmente en las leyendas precautorias, así como la prohibición del uso de los términos light, suave o sin nicotina, solidarizándonos de esta manera con la intención de las honorables legislaturas a los congresos de Baja California Sur, Quintana Roo y Jalisco, así como la emisión de una norma oficial mexicana que establezca los contenidos máximos de alquitrán, nicotina y monóxido de carbono, que podrán tener los cigarros elaborados y comercializados en el territorio nacional.

Segundo.- gírese copia del presente dictamen y el expediente que le dio origen a la secretaría de salud federal.

Tercero.- se solicita de la manera más atenta a la Secretaría de Salud Federal, se sirva hacer del conocimiento de esta Legislatura la resolución que se le de al presente asunto.

Cuarto.- remítase a las legislaturas de los estados, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Congreso de la Unión para su conocimiento a fin de que si así lo estimaren conducente se sumen a la presente propuesta.

Quinto.- remítase a los promoventes copia del presente acuerdo de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 124 del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Sexto.- en su oportunidad archívese y téngase como totalmente concluido el presente asunto.

En virtud de lo anterior acompañamos al presente, copia del expediente número 2954, formado sobre el particular para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Monterrey, Nuevo León a 1 de noviembre de 2004.

“Sufragio Efectivo. No Reelección.”

Diputado secretario, Margarita Dávalos Elizondo y diputado secretario Daniel Torres Cantú.

Servido diputado presidente.

El presidente Fredy García Guevara:

Gracias compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30 fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de antecedentes y

sus anexos a la Comisión de Salud, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del punto número cinco del Orden del Día, lectura de correspondencia solicito a la diputada Secretaria Gloria María Sierra López, se sirva dar lectura al oficio signado por la Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

La secretaria Gloria María Sierra López:

Cumplo su instrucción diputado presidente.

Sección oficialía mayor, oficio número OM/1157/2004.

Asunto: se informa recepción de escrito de denuncia.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, noviembre 15 de 2004.

Ciudadanos Diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente oficio informo a ustedes que con fecha 12 de noviembre de 2004, se recepcionó en esta Oficialía Mayor el escrito de denuncia de juicio de procedencia interpuesto por el ciudadano Hermenegildo Clemente Pérez, en contra de los ciudadanos René González Justo y Donaciano Mayo

González, Presidente y Sindico procurador respectivamente del Honorable Ayuntamiento Instituyente de Marquelia, Guerrero, misma que de conformidad a lo establecido por los artículos 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286 y 12 en relación con el 24 primer párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, fue ratificada, lo que se hace constar mediante la constancia de certificación correspondiente, denuncia, anexos, constancias de ratificación y constancia de certificación, que agrego al presente y se hace de su conocimiento para los efectos procedentes.

Respetuosamente licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.

Oficial Mayor.

Servido diputado presidente.

El presidente Fredy García Guevara:

Gracias compañera diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30 fracción IV y III transitorio de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio y la denuncia de antecedentes a la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado

número 286 y 24 en relación con el artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero

INICIATIVAS

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, iniciativas, solicito al diputado secretario David Tapia Bravo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el Mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno.

El secretario David Tapia Bravo:

Chilpancingo Guerrero 29 de octubre del 2004, año del "150 aniversario del Himno Nacional Mexicano".

Ciudadanos diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se reforma el decreto mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado a donar al gobierno federal los predios ubicados en Iguala, Chilpancingo y el Ocotito Guerrero, documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración a efecto de que previo trámite legislativo correspondiente se discuta y en su caso se apruebe.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

El Secretario General de Gobierno Mayor Luis León Aponte.

Servido diputado presidente.

El Presidente:

Gracias compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de antecedentes y la iniciativa a la Comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROYECTO DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, proyecto de leyes, decretos y acuerdos, solicito a la diputada secretaria Gloria María Sierra López, se sirva dar primera lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que se concede pensión vitalicia por invalidez al ciudadano Teódulo Ramírez Mayo.

La secretaria Gloria María Sierra López:

Con gusto diputado presidente.

El Honorable Congreso del Estado de Guerrero, de esta Quincuagésima Séptima Legislatura a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tienen ha bien expedir el siguiente dictamen y proyecto de decreto.

A los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública nos fue turnada para su estudio y emisión del dictamen respectivo, iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por invalidez al ciudadano Teódulo Ramírez Mayo. Lo que nos permitimos presentar bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el titular del ejecutivo estatal en uso de las facultades que le confieren los artículos 50 fracción I y 74 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante oficio número 01117 de fecha 13 de julio del año 2004, signado por el ciudadano Mayor Luis León Aponte secretario general de gobierno de conformidad con lo establecido por el artículo 20 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, remitió para su discusión y aprobación en su caso iniciativa de decreto por el que se concede al ciudadano Teódulo Ramírez Mayo, pensión vitalicia por invalidez.

Que en Sesión de fecha 18 de agosto del 2004, el pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio de referencia habiéndose turnado a la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivo.

Que esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción IV, 86, 87, 129, 132 y 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar la iniciativa de decreto de antecedentes y emitir el dictamen que recaerá a la misma lo que procedemos a realizar bajo los siguientes

CONSIDERANDOS.

Primero.- Que el ciudadano Teódulo Ramírez Mayo, mediante escrito de fecha 25 de abril del año 2001, solicita que se conceda a su favor el beneficio de una pensión vitalicia a la que considera tener derecho por los 18 años de servicios prestados a favor del Gobierno del Estado.

Segundo.- En apoyo a lo demandado el promovente anexo a su petición copias de los siguientes documentos: Último Cheque salarial, hoja de servicios, dictamen medico,

acta de nacimiento, credencial del instituto nacional de la senectud, clave única de registro de población y credencial de elector.

Documentos expedidos por las autoridades legalmente facultadas para ello con los que acredita su percepción quincenal, la antigüedad laboral, invalidez y su edad cronológica.

Tercero.- La respuesta del gobierno del estado será invariablemente en el sentido de procurar que sus trabajadores y derechohabientes tengan acceso a los beneficios sociales que justamente les correspondan y como en el presente caso quedo plenamente acreditado el derecho que le asiste al ciudadano Teódulo Ramírez Mayo, se considera procedente otorgarle pensión vitalicia por invalidez y fijar el monto que por dicho concepto debe entregársele, atento a lo dispuesto por los artículos 1, fracción I, 2 fracción III, 34, 60, 63 y 66 de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Guerrero.

Cuarto.- Por lo anterior, se considera procedente otorgarle pensión vitalicia por invalidez al favor del ciudadano Teódulo Ramírez Mayo, en una cantidad equivalente al 59.6 por ciento del sueldo regulador que percibía como vigilante del centro de readaptación social de Acapulco Guerrero, y en caso de que esta cantidad sea inferior a un

salario mínimo, deberá otorgarse un salario mínimo diario vigente en la región la cual se nivelará en la misma medida en que dicho salario sufra algún incremento.

Por lo antes expuesto y fundado en los artículos 47 fracción I, de la Constitución Política Local, 8 fracción I y 127 párrafos I y III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa tiene ha bien expedir el siguiente

DECRETO NÚMERO ____ POR EL QUE SE CONCEDE AL CIUDADANO TEÓDULO RAMÍREZ MAYO, PENSIÓN VITALICIA POR INVALIDEZ.

Artículo 1.- Por los dieciocho años de servicios prestados a favor del gobierno del estado y por habersele diagnosticado una invalidez, se considera procedente otorgar al ciudadano Teódulo Ramírez Mayo, una pensión vitalicia por invalidez, en una cantidad equivalente al 59.6 por ciento del sueldo regulador que recibía como vigilante del centro de readaptación social de Acapulco Guerrero y en caso de que la cantidad sea inferior a un salario mínimo deberá otorgarse un salario mínimo diario vigente a la región, la cual se nivelará en la misma medida en que dicho salario sufra algún incremento.

Artículo 2.- La pensión que se otorga deberá entregarse al beneficiario de manera quincenal por la Secretaría de Finanzas y Administración, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos vigente a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero, a 11 de octubre del 2004.

Atentamente.

Los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Ciudadano diputado, Alvis Gallardo Carmona, Presidente.- ciudadana diputada Gloria María Sierra López.- ciudadano diputado Fredy García Guevara.- ciudadano diputado Arturo Martínez Pérez.- ciudadano diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca.

Todos ellos con rubrica.

Servido diputado presidente.

El Presidente:

Gracias compañera diputada.

El presente dictamen con proyecto de decreto queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "b", del séptimo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario David Tapia Bravo, se sirva dar lectura al proyecto de decreto por el que se ratifica el acuerdo mediante el cual se otorga a la ciudadana Porfiria Sandoval Arroyo, licencia por tiempo definido para separarse del cargo y funciones de diputada integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura, al Honorable Congreso del estado de Guerrero.

El secretario David Tapia Bravo:

La Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa y que en Sesión de fecha 27 de octubre del presente año la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, aprobó un acuerdo en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

Que por escrito de fecha 21 de octubre del 2004, la ciudadana Porfiria Sandoval Arroyo, solicitó a esta representación popular como asunto de urgente y obvia resolución la licencia por tiempo definido para separarse del 1 de noviembre del 2004 al 15 de febrero del 2005, al cargo y funciones de diputada integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 49 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre Y Soberano de Guerrero, y 43 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Comisión Permanente de esta Soberanía popular se encuentra facultada para resolver sobre el particular.

Que en términos de su solicitud y de lo dispuesto en los artículos 176 y 183 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede otorgar licencia por tiempo definido al cargo y funciones de diputada de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a la ciudadana Porfiria Sandoval Arroyo.

Que en cumplimiento al artículo 2 del contenido del citado acuerdo se somete para su ratificación el acuerdo aprobado por la

Comisión Permanente el día 27 de octubre del presente año.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 47 fracción I, de la Constitución Política Local, VIII, fracción I, y 127 párrafos I y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso tiene a bien expedir el:

DECRETO NÚMERO _____ MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA A LA CIUDADANA PORFIRIA SANDOVAL ARROYO, LICENCIA POR TIEMPO DEFINIDO PARA SEPARASE DEL CARGO Y FUNCIONES DE DIPUTADA INTEGRANTE DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Artículo 1.- Se ratifica el acuerdo por el que se concede a la ciudadana Porfiria Sandoval Arroyo, licencia por tiempo definido para separarse del cargo del 1 de noviembre del 2004 al 15 de febrero del 2005 del cargo y funciones de diputada integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Artículo 2.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y comuníquese

a la interesada para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo a los 15 días del mes de noviembre del año 2004.

Diputado presidente, Fredy García Guevara.-
Diputado secretario, David Tapia Bravo.-
Diputada secretaria, Gloria María Sierra López.

Servido diputado Presidente.

El Presidente:

Gracias compañero diputado.

Toda vez, que el presente asunto se encuentra enlistado en el Orden del Día como lectura discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia somete a consideración de la asamblea para su discusión el asunto en desahogo, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la solicitud anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el decreto por el que se ratifica el acuerdo mediante el cual se concede a la ciudadana Porfiria Sandoval Arroyo, licencia por tiempo definido para separarse del cargo y funciones de diputada integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a la interesada así como a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes

En desahogo del inciso "c", del séptimo punto del Orden del Día se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Rafael Ayala Figueroa para que de lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Rafael Ayala Figueroa

Gracias, diputado presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito diputado Rafael Ayala Figueroa, miembro de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, e integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos, 127 párrafo cuarto, 137 segundo párrafo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me permito someter a la consideración de esta Soberanía popular, como asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que en la autopista Amacuzac-Iguala, la cual esta a cargo de Capufe, en el kilómetro 35.9, se encuentra el cruce de Buenavista de Cuellar, Guerrero, en el cual se han presentado múltiples accidentes automovilísticos, como lo constan las estadísticas de la Policía Federal Preventiva, división Caminos.

Que debido a que este cruce, se encuentra ubicado en curva, el lugar menos indicado para que los diferentes automovilistas de los

municipios de Buenavista de Cuellar y Taxco de Alarcón logren incorporarse al camino que conduce a las comunidades de Venta de la Negra, Coxcatlan, Tlamacazapa, Juliantla, San Juan de Dios e inclusive a la Ciudad de Taxco y viceversa, ocasiona que frecuentemente se susciten accidentes y no se este cumpliendo con el objetivo primordial de las vías de comunicación: que es el de comunicar con seguridad.

Que debido al crecimiento de número de vecinos usuarios del cruce antes mencionado, el número de accidentes se ha incrementado de manera considerable.

Que lo más preocupante de este problema sin duda, es la gran cantidad de hermanos nuestros que han perdido la vida en este ya muy grave problema.

Que actualmente no existe otra forma de cruzar esta autopista para ir a las mencionadas comunidades que no sea sobre esta curva.

Que es necesario que se construya un adecuado puente vehicular que garantice la seguridad de los usuarios y habitantes de los municipios circunvecinos.

Que son aproximadamente ochenta mil habitantes los que tienen que hacer uso de este peligroso cruce.

Que mediante oficio sin número de fecha 30 de abril del 2004, el presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Buenavista de Cuellar, Salvador Landa García, solicitó al licenciado Ricardo Basurto Cortes, delegado regional de Capufe (Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos), la construcción del paso inferior vehicular.

Que en su oficio de contestación de fecha 21 de junio del presente año, el licenciado Ricardo Basurto Cortes, delegado regional de Capufe, informó que el proyecto para construir el paso Inferior vehicular "Venta La Negra" ha sido revisado y aprobado por dicha delegación regional y por el centro SCT Guerrero.

Que actualmente esta en revisión por parte de la Dirección General de Servicios Técnicos de la SCT, la que emitirá sus observaciones que en su caso deberán ser subsanadas por Capufe.

Que una vez que se hayan cumplido las modificaciones o correcciones al proyecto, que esa Dirección General considere necesario realizar, procederá a aprobar el proyecto y mediante oficio lo comunicará a la Unidad de Autopistas de Cuota con copia a Capufe. Posteriormente dicha unidad expedirá la no objeción a la ejecución de los trabajos, con base en la cual Capufe,

procederá a emitir la convocatoria correspondiente.

Que por otro lado, la Dirección de Obras Públicas del municipio de Buenavista de Cuellar, en multiples ocasiones ha realizado estudios técnicos y topográficos que dan certidumbre a la realización del paso vehicular.

Que con base a los razonamientos expresados, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Este Honorable Congreso del Estado, acuerda hacer un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en el uso de sus facultades y atribuciones que la ley le confiere, instruya a la Dirección General de Servicios Técnicos de la dependencia a su cargo, emita con la mayor brevedad posible su aprobación del Proyecto de construcción del Paso Inferior Vehicular "Venta La Negra" de la Autopista Iguala – Amacuzac, a cargo de Capufe.

Segundo.- Una vez emitida la aprobación del proyecto de construcción del Paso Inferior Vehicular "Venta La Negra" de la Autopista Iguala – Amacuzac, se exhorta al director

general de Capufe proceda a emitir la convocatoria correspondiente.

Tercero.- Dicho proyecto de construcción del Paso Inferior Vehicular “Venta La Negra” de la autopista Iguala–Amacuzac, deberá ser programado, presupuestado y aprobado a la brevedad posible y así dar una solución al asunto en comento.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo Estatal y a los titulares de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes así como al director general de Capufe (Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos).

Siendo que mi propuesta se ajusta a derecho, con fundamento en el artículo 137 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se apruebe en esta Sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 15 de octubre de 2004.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la solicitud de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rafael Ayala Figueroa, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que en uso de sus facultades y atribuciones instruya a la Dirección General de Servicios Técnicos de la dependencia a su cargo, emita la aprobación del Proyecto de construcción del Paso Inferior Vehicular "Venta La Negra" de la Autopista Iguala-Amacuzac, a cargo de Capufe.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "d" del séptimo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Con su permiso, diputado presidente.

Ciudadanos Diputados Integrantes de la Secretaría de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, de esta Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 77 fracción III y VII y 170 fracción V de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado número 286, 24 fracciones I y VI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, nos permitimos presentar al Pleno de esta Soberanía popular la siguiente proposición como punto de acuerdo parlamentario al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Que como una respuesta justa al reclamo de la sociedad guerrerense, los órganos de fiscalización superior han evolucionado en su estructura ampliando su competencia y contribuyendo a la consolidación de una cultura de rendición de cuentas.

Que la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, adecuó el marco jurídico Constitucional y con la aprobación de los ayuntamientos se creó un sistema de rendición de cuentas de los poderes del estado, de los municipios y de los organismos públicos estatales y municipales, que en consecuencia, se transformó la Contaduría Mayor de Hacienda en órgano de fiscalización superior denominado Auditoría General del Estado.

Que en octubre del 2002, se publicó el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, para conformar el marco jurídico que da sustento y vigencia a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564.

Que el 1 de enero del 2003, inicia formalmente las funciones de la Auditoría General del Estado como un órgano técnico, auxiliar del Poder Legislativo, con autonomía técnica y de gestión para su organización interna, funcionamiento y emisión de sus resoluciones en los términos que la ley dispone, con las facultades necesarias para realizar un trabajo netamente técnico-contable.

CONSIDERANDOS

Que la hoy extinta Contaduría Mayor de Hacienda, contó con un presupuesto para el ejercicio fiscal del 2002 de 22 millones 44 mil 635.67 pesos y de conformidad a lo establecido en la ley, revisaba únicamente y solo a nivel documental el ejercicio de los 76 municipios existentes en la entidad, así como una sola cuenta pública estatal por año.

Que actualmente la Auditoría General del Estado, dentro de sus facultades contempla la fiscalización de 77 ayuntamientos de la entidad de los tres poderes legalmente constituidos y de los 4 organismos autónomos estatales y de los 53 organismos que integran el sector paraestatal.

Que de conformidad con las atribuciones de éste órgano de fiscalización superior, actualmente la entrega de informes de resultados es cuatrimestral, así como la facultad de iniciar procesos administrativos y sancionar irregularidades.

Que ante la ampliación de universo a fiscalizar el personal técnico y de apoyo se hace insuficiente, para la Auditoría de Obras se cuenta solo con quince personas, las cuales deben revisar tanto las obras tanto municipales como estatales.

Que para el caso de los organismos públicos descentralizados se cuenta solamente con ocho analistas auditores, y para el área del

gobierno estatal se cuenta tan solo 17 analistas auditores, lo cual, es insuficiente para cubrir las áreas contempladas para la fiscalización.

Que aunado a lo anterior, se hace necesaria la adecuación de áreas físicas para la amplitud de las mismas.

Que al mismo tiempo, se considera la sistematización de los procedimientos de emisión, control y supervisión de pliego de observaciones así como el respectivo proceso de solventación.

De que manera paralela, con el fortalecimiento en cuanto al recurso humano, en el área de auditoría de obras se requiere el equipamiento indispensable para la revisión física.

Que en atención a lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, acordamos presentar la presente propuesta en los términos señalados, por lo que sometemos a la consideración de esta Soberanía popular para su análisis y consideración y en su caso, aprobación, el presente punto de acuerdo parlamentario.

Único.- ...

(Desde su escaño el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, solicita el uso de la palabra)

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Diputado presidente, con fundamento en el artículo 141 de la Ley Orgánica, solicito respetuosamente pudiera preguntar a la diputada Alicia Zamora si acepta una interpretación.

El Presidente:

Solicito...

Señor diputado, Jesús Heriberto Noriega Cantú, informó a usted que la interpelación es única figura parlamentaria de que se hace uso durante la etapa de la discusión en términos del artículo 141 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado de Guerrero, por lo tanto solicito a usted realice la misma, si así lo desea, en el momento en se que habrá la discusión del presente asunto y así sea el caso.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Diputado presidente, solicito que le dé lectura una de las compañeras diputadas secretarias al artículo 141.

El Presidente:

Solicito a la diputada secretaria Gloria María Sierra López, dar lectura al artículo 141 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

La secretaria Gloria María Sierra López:

Atiendo su instrucción presidente.

Artículo 141.- Las interpelaciones que se formulen a los diputados que estén en el uso de la palabra, con el propósito de esclarecer la intervención o pedir que se ilustre la discusión con la lectura de algún documento, deberán ser solicitadas al presidente, quién solicite la interpelación lo hará desde su lugar y en forma que todos los asistentes puedan escucharle, quedan absolutamente prohibidas las discusiones en forma de diálogo.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Diputado presidente la interpretación que se le da a la lectura es para esclarecer intervenciones solamente es mi interpretación

señor presidente, le reitero nuevamente a la diputada si autoriza mi interpelación.

El Presidente:

Solicito, diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, si autoriza usted si acepta la interpelación puesta por el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Con gusto, diputado presidente.

Señor diputado, adelante.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Gracias, compañera diputada.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú..

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Gracias, diputado presidente.

Gracias, compañera diputada.

Mire es con el propósito de contribuir, de esclarecer e ilustrar la lectura que esta dando de su propuesta, que me permita solamente dos preguntas: la primera, ¿y quien audita al auditor?, durante dos años se han invertidos recursos los aprobados por este Congreso y según los datos propios son alrededor de los 35 millones de pesos anuales, sin olvidar los adicionales que hace llegar la Auditoría Superior de la Federación que proviene del ramo 33, alrededor de 12 millones de pesos adicionales; ¿quien audita entonces lo reitero a la Auditoría General del Estado? y segunda pregunta ¿por qué no escuche la exposición de motivos con detalles cual es el destino del recurso adicional que se esta solicitando esto es el monto y el destino de ese recurso, no escuche en la fundamentación el desglose para que sería ocupado ese recurso adicional que se solicita.

De antemano, gracias, por su respuesta.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Con su permiso, diputado presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, para responder la interpelación.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Iniciaría compartiéndolo con el diputado Noriega y con ustedes compañeras y compañeros, el sentido del punto que aún no concluí, que era presentar una propuesta a la Comisión de Presupuesto para que ellos analicen la factibilidad de reasignar recursos y destinarle a la Auditoría General del Estado, en estos términos únicamente.

Primero, posiblemente los considerandos no lo consideramos conveniente incluirlo, el hecho de presentar una propuesta para que se analice al seno de la Comisión de Presupuesto de ahí a que no se haya presentado como un asunto de urgente y obvia resolución porque entendemos que asignarle mayores recursos a la Auditoría General del Estado significaría ciertamente ante la escasez de recursos tener que quitarle de algún otro rubro, si algún otro sector y designarlo a la Auditoría General del Estado, nosotros lo cual solamente se lo ponemos a la consideración tanto de ustedes como de la propia Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y ellos nos dirán si esto fue factible o no.

Por eso viene como punto único la proposición que en este momento presentamos a la consideración de todos ustedes.

Quisiera irme a los dos cuestionamientos, vámonos ahí; quien audita al auditor?, Si bien es cierto que de acuerdo a lo que establece la Ley de Fiscalización en su artículo 26 fracción –seguramente III o V-, señala que la Comisión de Vigilancia será la responsable de evaluar el ejercicio, efectivamente la Auditoría General en el año 2003 ejerció mas de 30 millones, pero si quiero aclararle algo compañero diputado; esos 12 millones adiciones de los que usted señala no fueron radicados directamente a la Auditoría General y le voy a explicar porque; porque en el presupuesto de egresos de la federación de ese año de ejercicio, no se obligaba a que los gobiernos, el Ejecutivo el recurso que transfirieran de ese recursos se diera directamente a la Auditoría General era solamente si así lo determinaba pero no se dio como una obligatoriedad, aún cuando hubo un exhorto por parte de la Auditoría Superior esto no se dio.

Tengo entendido que en este año, ya en el presupuesto para el ejercicio 2005, viene etiquetado el recurso, y además esto me va a obligar a contestarle, bueno, de ahí tomo para contestarle que efectivamente aun cuando no nos radica ese recurso la Auditoría Superior de la Federación, la Auditoría General del Estado porque firmo un convenio de coordinación y colaboración con la Auditoría General del Estado se obliga con ese

convenio a darle continuidad y seguimiento a las observaciones y a la fiscalización de años anteriores, y me quisiera referir a 99, 2000, 2001, 2002 e incluso 2003 que el año que ya concluyó y que ha fiscalizado la Auditoría Superior de la Federación.

Y que bueno que me hace esa pregunta, porque aparte de lo que yo hablaba, de que tiene que evaluar organismos públicos descentralizados, los poderes, tiene que evaluar los organismos autónomos, a parte de ello son las consideraciones que en este mismo Congreso y por cierto en su calidad de presidente de la Comisión de Desarrollo Social, usted ha solicitado la evaluación de la OCVA, de ejercicios fiscales incluso anteriores al 2003 que es lo que nos faculta la ley y que me quisiera ir más allá, este Congreso aprobó que se auditará la OCVA no tan solo de Acapulco sino se va hacer Taxco y Zihuatanejo.

Aunado a ello, a ese todo universo que se amplía que le da otras facultades a la Auditoría como lo señalo yo en los considerandos, no solamente desglosar las cuentas de fiscalizar, de revisar estados financieros, de revisar controles internos, de revisar toda la parte contable y no solamente netamente administrativo, el auditor general del estado, en las reuniones que hemos tenido la comisión, nos ha expresado su deseo de profundizar mas la revisión física de

las obras y no solamente financiera, y hemos de confesar que no hemos avanzado mucho.

Que los presidentes municipales, los otros organismos envían a la Auditoría General su información documental y particularmente se esta concretando a ello, porque no tenemos personal, porque no tenemos vehículos, porque no tenemos equipo necesario para irnos a la fiscalización de obras que de acuerdo a nuestra consideración es ahí donde debemos que radicar nuestro interés.

La evaluación que se ha hecho, de quien audita al auditor, este, señor diputado, compañeras y compañeros, lo marca la ley como lo señalaba, y nos hemos ido en la Comisión, nos hemos dedicado mas a lo que significa la evaluación de desempeño, he de asegurarles a todos ustedes que la medición que hemos hecho, los aspectos que nos han importado, es mucho conservar la objetividad, la imparcialidad en los informes de la Auditoría General del Estado.

Ciertamente así como lo señala la ley, nos faculta que pueda ser a través de la propia comisión donde no somos contadores, de contratar despachos externos, esto no lo hemos hecho, nos hemos ido sobre todo particularmente, nos hemos enfocado a la evaluación del desempeño del auditor.

Señor diputado, señor presidente.

No se si conteste, pero ya, esos serían mis comentarios, que quisiera compartir con ustedes.

El Presidente:

Gracias, diputada.

Puede continuar con su participación diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Me quede, que en atención a lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, acordamos presentar la presente propuesta en los términos señalados, por lo que sometemos a la consideración de esta Soberanía popular, para su análisis y consideración y en su caso aprobación, el presente punto de acuerdo parlamentario.

Único.- Se convoca a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Honorable Congreso, para que analicen la factibilidad de reorientar el gasto público establecido en el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2005 y se asignen mayores recursos al órgano

técnico, auxiliar del Poder Legislativo denominado Auditoría General del Estado para su ejercicio en el año fiscal 2005.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 15 de noviembre del 2004.

Atentamente.

El diputado Max Tejeda Martínez, Vocal.-
Diputado Marco Antonio de la Mora
Torreblanca, Vocal.- Fredy García Guevara y
la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

Yo les agradezco, por su atención.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias.

Esta Presidencia, turna la propuesta de
antecedentes a la Comisión de Presupuesto y
Cuenta Pública.

**El diputado Jesús Heriberto Noriega
Cantú:**

Diputado presidente, si me permite una
observación.

Este sentido de la propuesta de la diputada
Alicia Zamora turnarla a la Comisión de
Presupuesto, esta dando por hecho ya que se

aprueba, debiera de hacer a otra Comisión
pero no a la de Presupuesto, porque se
estaría ya solicitando el que localicen esos
mecanismos para la reasignación
presupuestal...

(Interrupción del presidente)

El Presidente:

Permítame diputado.

Quiero informar que de conformidad con el
artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder
Legislativo, la Mesa Directiva es el órgano
encargado de decidir las funciones del Pleno
y de acuerdo al 23 del mismo ordenamiento,
le corresponde bajo la autoridad de su
presidente preservar la libertad de las
deliberaciones cuando la efectividad del
trabajo legislativo aplicando la imparcialidad,
las disposiciones de nuestra ley.

En tal razón, toda vez que no ha sido
solicitado se disputa y apruebe la propuesta
en esta Sesión, con fundamento en los
artículos 30 fracción IV de la Ley Orgánica y
55 fracción I del mismo ordenamiento.

Esta Presidencia turna la propuesta de
antecedentes a la Comisión de Presupuesto y
Cuenta Pública para los efectos legales
correspondientes.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Que quede constancia diputado presidente, que no fue la Mesa Directiva, fue la Oficial Mayor.

Gracias.

El Presidente:

En desahogo del inciso “e” del séptimo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Gracias compañeras y compañeros diputados.

Con su venia diputado presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Gloria María Sierra López y Jesús Heriberto Noriega Cantú, diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero en uso de las

facultades que nos confieren los artículos 127 párrafo cuarto, 137 segundo párrafo, 149, 150 y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía Popular como asunto de urgente y obvia resolución, un acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el Congreso del Estado, para cumplir con sus atribuciones constitucionales y legales cuenta con órganos administrativos y técnicos encargados de realizar y ejercer las facultades y atribuciones sin más limitantes que las que le exige la Ley.

Que la Auditoría General del Estado, es el órgano técnico auxiliar del Poder Legislativo encargado del control y fiscalización superior de los ingresos, los egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos que ejercen los poderes del estado, los Ayuntamientos, los entes públicos estatales y Municipales y, en general cualquier persona física o moral, pública o privada que capte, recaude, administre, custodie o aplique recursos públicos.

Que para el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría General del Estado cuenta con un Auditor General; tres auditores especiales; un

auditor general de asuntos jurídicos y, un director general de administración y finanzas.

Que el artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, establece que los auditores especiales y los auditores generales de asuntos jurídicos y de administración y finanzas serán nombrados por el presidente de la comisión de gobierno, a propuesta del auditor general y con la opinión de la Comisión de Vigilancia.

Que con fecha 23 de septiembre del año en curso, en reunión de trabajo de la Comisión Ordinaria de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, fueron presentados a sus integrantes por el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, Auditor General, las propuestas para nombramientos de nuevos funcionarios en ese órgano técnico.

Que las propuestas presentadas fueron para nombramientos del auditor especial, director general de asuntos jurídicos y director general de administración y finanzas.

Que con fecha cinco de noviembre del año en curso, se dio a conocer en los medios de comunicación, la toma de protesta de los ciudadanos Ivette Adriana Armenta Tello y José María Murillo Silva, como directores de administración y finanzas y de asuntos jurídicos, ambos de la Auditoría General del

Estado, estando pendiente la designación del auditor especial.

Que es de considerarse que la toma de protesta de estos funcionarios debe dejarse sin efecto, puesto que los actos de origen, están viciados de ilegalidad; siendo sustento de esta afirmación el hecho que necesariamente la Comisión Ordinaria de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, debe acordar emitir opinión fundada sobre las propuestas de nombramientos de las personas que ocuparan esos cargos, lo cual no se ha realizado hasta la fecha, porque no se ha convocado a los integrantes de la Comisión a Sesión de trabajo, para discutir este asunto, según lo mandata el artículo 85 de nuestra Ley Orgánica, que establece:

Artículo 85.- Las comisiones y comités sesionarán por lo menos una vez cada dos meses, previa convocatoria de su Presidente o su secretario, en su caso, de la Comisión de Gobierno o de la Mesa Directiva. Dichas sesiones podrán ser públicas o privadas.

A las sesiones de comisiones o comités asistirán sus miembros y cualquier diputado que desee hacerlo. Las convocatorias deberán expedirse cuando menos con veinticuatro horas de anticipación, salvo los casos urgentes, cuando así lo considere quien convoque.

Que la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564 en vigor, en sus artículos 14 y 19, fracción XIII, es muy clara al establecer que el Auditor General hará la propuesta al Presidente de la Comisión de Gobierno, con la opinión de la Comisión de Vigilancia, de los nombramientos de los auditores especiales y los directores generales de asuntos jurídicos y de administración y finanzas, cuyas designaciones no podrán hacerse por el Presidente de la Comisión de Gobierno, si no existe antes la opinión de la Comisión de Vigilancia. Estas violaciones al procedimiento se suman a muchas otras cometidas por esta Legislatura, lo que requiere su denuncia inmediata, puesto que estos nombramientos se han llevado a cabo en franca violación a las normas citadas.

Que en estos casos poco ha importado el respeto a la Ley y a la propia Institución, dejándose al margen los requisitos mínimos que deben cumplir estas personas, mismos que cobran importancia en función de las responsabilidades que tendrán a su cargo; la falta de discusión de estas cualidades en el seno de la Comisión de Vigilancia, ha dejado al descubierto la existencia de otros intereses que en nada responden al interés que debe prevalecer en la Auditoría General del Estado; en este tenor, no ha quedado comprobado que en el caso del director general del

administración y finanzas, se cumplan con los requisitos de tener título y cédula profesional, en las ramas de contaduría pública, economía o administración, expedidos y registrados legalmente; así como que se haya acreditado como mínimo tener cinco años de experiencia en el ejercicio de su profesión, o no tener parentesco consanguíneo o de afinidad con el titular de la dependencia.

Que de la misma forma en el caso del director general de asuntos jurídicos, cuando se ha acreditado que cumple con los requisitos de tener título y cédula profesional que lo acredite como licenciado en derecho; y lo más importante que tenga como mínimo cinco años de experiencia en el control o fiscalización de recursos públicos, entre otros.

Que aún cuando la Ley señala requisitos que se deben cumplir sólo para el caso del Auditor Especial, esto no significa que los directores generales de asuntos jurídicos y de administración y finanzas, no tengan que cumplir con estos, los cuales de ningún modo pueden quedar sujetos a criterios discrecionales, por el alto grado de responsabilidad que tendrán en el desempeño de su encargo, afirmación que deriva del contenido de los artículos 21 y 22 de la Ley de Fiscalización Superior, para muestra basta señalar, que el director de administración y finanzas, tiene a su cargo: Elaborar e integrar el proyecto de presupuesto anual de la

Auditoría General, así como ejercer y contabilizar el ejercicio del presupuesto autorizado y elaborar la cuenta comprobatoria de su aplicación. En el caso del director de asuntos jurídicos, tendrá a su cargo por delegación del auditor, nada menos que la representación legal de la dependencia, actuar como órgano de consulta y asesoría jurídica de la Auditoría General, llevar a cabo los procedimientos administrativos para el fincamiento de la responsabilidad resarcitoria; todo lo cual sustenta la importancia del análisis necesario de cada una de las propuestas.

Que los requisitos señalados han sido letra muerta para la Comisión de Vigilancia, la cual cediendo a presiones, algunos de sus integrantes se han prestado a validar la ilegal toma de protesta de los citados funcionarios, cuando su obligación es el acatamiento a las disposiciones de ley, lo cual exige su cumplimiento. En esta medida se contribuiría a terminar con las especulaciones, de nombramientos efectuados al amparo de compadrazgos, influyentismo y compromisos políticos, que en nada contribuyen a la confianza que debe tenernos el pueblo de Guerrero.

Que debe ser prioritario para este Honorable Congreso, no olvidar que sus actos están siempre en el escrutinio de la sociedad, por lo tanto el desarrollo de nuestros

procedimientos, debe darse en estricto apego a la Ley a fin que tengan legitimidad en las decisiones que se tomen.

Que dando apertura a transparentar los actos y acciones de los órganos y autoridades de gobierno, se han venido impulsando por parte de legisladores, del Ejecutivo del Estado y de la ciudadanía en general, propuestas de iniciativas de Ley de Acceso a la Información, lo que obliga a esta Soberanía a impulsar la legalidad de los actos y acciones que se tomen.

Que a fin de darle oportunidad al personal que labora tanto en la Auditoría General del Estado, como a los trabajadores de este Honorable Congreso y con el objeto de privilegiar el servicio profesional de carrera, en términos del artículo 8º de la Ley de Fiscalización Superior, es procedente que las vacantes se sometan a concurso mediante examen de oposición, a efecto de que las mismas sean cubiertas por personas que reúnan el perfil profesional requerido para cumplir con sus responsabilidades.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos poner a la consideración del Pleno como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- El Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, instruye a la Comisión de Gobierno revoque los nombramientos de director general de asuntos jurídicos y de administración y finanzas de la auditoría general del estado, en términos de los considerandos expuestos.

Segundo.- Que a efecto de transparentar y privilegiar el servicio profesional de carrera, se instruye a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, en coordinación con la Auditoría General, emitan las convocatorias para elegir y nombrar a las personas que ocuparan los cargos de referencia.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese al Titular de la Auditoría General, para los efectos legales correspondientes.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

Chilpancingo, Guerrero, a 15 de noviembre de 2004.

Respetuosamente.

Diputada Gloria María Sierra López.- diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

Gracias, por su atención.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente propuesta, no alcanza la votación requerida por nuestra Ley Orgánica, se turna a la Comisión de Gobierno, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso "f," del séptimo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Arturo Martínez Pérez, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Arturo Martínez Pérez:

Gracias diputado presidente.

Con el permiso de la mesa.

Compañeras diputados, compañeros diputados.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, presente.

El suscrito diputado Arturo Martínez Pérez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, ante la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127 párrafo cuarto, 137 párrafo segundo, 150, 155, 156 y 160 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor me permito someter a consideración de los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura para que se discuta y apruebe como asunto de urgente y obvia resolución una propuesta de punto de acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS.

1.- Los diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tenemos claramente definida en el

marco legal una de las responsabilidades fundamentales y que se establecen en el artículo 47 fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que textualmente dice: examinar, discutir, y aprobar a mas tardar en el mes de diciembre de cada año el Presupuesto de Egresos del Estado y expedir su Ley relativa, en ese mismo sentido también la Ley nos faculta para revisar la Ley de Ingresos correspondientes.

2.- Para ese efecto el ciudadano Gobernador del Estado, en cumplimiento del acuerdo parlamentario aprobado por el Pleno de esta Soberanía presentó el día 5 de noviembre la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal de 2005, mandato previsto en el artículo 64 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

3.- Que de conformidad con nuestra Constitución Local, la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y la Ley número 255 del Presupuesto de Egresos Contabilidad Gubernamental y Deuda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, los diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tenemos la enorme responsabilidad de estudiar analizar, proponer, discutir, acordar y aprobar el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos

del Gobierno del Estado de Guerrero y desarrollar las reuniones de trabajo con funcionarios para que expliquen ampliamente los cuestionamientos que los legisladores podamos hacer, por lo que es urgente y necesario que se nos entreguen puntualmente a cada uno de los legisladores los presupuestos de egresos de cada una de las dependencias y entidades paraestatales del gobierno del estado, en los términos que establece el artículo 20 de la Ley número 255 del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Deuda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, asimismo que la Secretaría de Finanzas y Administración nos explique los pormenores en la elaboración de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2005.

4.- Que la Comisión de Hacienda y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública le corresponde conocer los asuntos relacionados con la aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado por lo que requiere del tiempo suficiente del estudio y análisis de la composición de los ingresos y del gasto público relativo al gasto corriente, transferencias, inversión y financiamiento del ejercicio de los recursos federales y de la consolidación funcional del gasto, asimismo se llevarán a cabo con las reuniones de trabajo con los funcionarios de gobierno solicitándole los informes que se consideren

convenientes, presentar las propuestas de modificación y aprobar el dictamen de Ley de Ingresos del Gobierno del Estado para someterlo a la consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado.

5.- La Ley de Ingresos es fundamental revisarla para hacer las reformas adiciones o derogaciones que mejoren la capacidad del gobierno del estado para incrementar sus recursos que le permitan atender de mejor forma los requerimientos de la sociedad guerrerense le hace a su gobierno.

6.- El Presupuesto de Egresos es uno de los instrumentos fundamentales de la política económica y social del Gobierno del Estado de Guerrero, es el medio para canalizar y distribuir recursos de atención a las demandas mas sentidas de la población que contribuyan a privilegiar el sector social a mantener y promover la creación de empleos y a continuar realizando esfuerzos para diversificar la actividad económica del Estado, acciones que contribuyan al desarrollo económico y social de los guerrerenses en este sentido los legisladores requerimos de un proceso de análisis cada vez mas exhaustivo que nos permita orientar las erogaciones de los recursos públicos que efectúa el Ejecutivo del Estado,

7.- Por lo anterior es necesario que el análisis, la discusión y aprobación de la Ley de

Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2005, se realicen mediante un plan de trabajo con un programa de actividades respectivo para que cada una de las comisiones ordinarias de esta Soberanía participen activamente en las reuniones de trabajo con los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo, así como de los organismos descentralizados desconcentrados y fideicomisos que integran el sector paraestatal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 127 párrafo cuarto, 137 párrafo segundo, 150, 155, 156 y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder legislativo en vigor, y demás aplicables sobre esta materia me permito presentar a la consideración del pleno de esta Soberanía como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO.

Único.- El Honorable Congreso del Estado instruya a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta y Pública de esta Soberanía para que en el marco del análisis, discusión y aprobación del proyecto del Presupuesto de Egresos y de la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2005 presente a mas tardar el jueves 18 de noviembre una propuesta de calendario para la realización de

reuniones de trabajo con cada uno de los titulares que integre el gabinete estatal y directores de organismos públicos descentralizados ante las comisiones ordinarias correspondientes de este Congreso y además soliciten los Presupuestos de Egresos desglosados de cada uno de estos organismos del Gobierno del Estado a fin de que sean distribuidos a todos los legisladores integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura,

TRANSITORIOS.

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Se instruye al presidente de la mesa directiva de este Honorable Congreso realice los tramites correspondientes y turne el presente acuerdo a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 15 de noviembre de 2004.

Atentamente.

Arturo Martínez Pérez.

Muchas gracias.

El presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

Gracias.

En contra.

Abstenciones.

A favor 17, en contra 18, Abstenciones 2.

En virtud de que la presente propuesta no alcanza la votación requerida por nuestra Ley Orgánica se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos conducentes.

En desahogo "g", del séptimo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca:

Con el premiso de la Mesa Directiva.

Ciudadanos secretarios del Honorable Congreso del Estado.

El suscrito Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, representante del Partido Verde Ecologista de México, integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero en uso de las facultades que me confieren los artículos 127 párrafo cuarto, 137 segundo párrafo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular como asunto de urgente y obvia resolución, un Acuerdo Parlamentario bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS.

Que en el uso de esta Tribuna, en ocasiones diversas, se ha manifestado la problemática en torno a la tortuga marina, cuya sobre explotación y la devastación de su hábitat han comprometido su conservación como especie, por ello, esta Soberanía ha exhortado en su momento a los tres niveles de gobierno para una participación más comprometida en acciones de protección a este quelonio marino.

Que de conformidad con el Acuerdo que crea el Comité Técnico Nacional para la Recuperación de Especies Prioritarias y a lo

dispuesto por el artículo 16 de la Ley Federal de Vida Silvestre, con fecha 4 de febrero del 2004, se constituyó la Mesa Guerrerense para el Cuidado, Protección e Investigación de la Tortuga Marina.

Que el organismo antes referido ha planteado entre otras estrategias, la participación conjunta de las instancias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como de la sociedad en su conjunto en la protección, conservación y recuperación de estas especies.

Que como parte de estas acciones se han realizado entre otras, la recaudación de fondos obtenidos por los conciertos de la Orquesta Filarmónica de Acapulco, la impartición de cursos de capacitación en vida silvestre para el manejo de campamentos tortugeros, así como su equipamiento.

Que en este último rubro se obtuvo el apoyo del programa de Fomento Ecológico Banamex, Institución que aportó en una primera etapa \$1'113,032.65 (un millón ciento trece mil treinta y dos pesos 65/100 m.n.), recursos con los cuales se equipó a 5 de 45 campamentos tortugeros, agregando dos campamentos más que inician sus labores en estos meses entrantes, permitiendo que para la temporada de finales del 2003 y lo transcurrido del 2004 se vigilaran 136.5 kilómetros de litoral protegido, cubriendo los

municipios de Coyuca de Benítez, Petatlán, Tecpan de Galeana, Acapulco de Juárez, Copala y Cuajinicuilapa, Guerrero, y que con la participación de 150 integrantes de los campamentos se protegieran 492 nidos de tortuga laúd y 3,247 nidos de tortuga golfina y se liberaron 17, 951 tortugas laúd y 81,555 tortugas golfinas.

Que en comparación con la temporada pasada del 2002-2003 en los resultados obtenidos, se manifiestan diferencias altamente significativas en cuanto a nidos protegidos y crías liberadas de este quelonio, incrementándose más del 500 por ciento en ambas actividades.

Que de manera particular, hago la más sincera felicitación al municipio de José Azueta, por motivo de merecido reconocimiento otorgado por la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), en colaboración con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF por sus siglas en inglés), el Acuario de Vancouver y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por la labor que han desarrollado durante 12 años en la protección de la Tortuga Marina.

Que a pesar de estos esfuerzos, aún existen campamentos que no cuentan ni con el mínimo material necesario, para llevar a cabo

sus acciones hacia la recuperación de la tortuga marina, por lo que estamos en desventaja sobre la batalla contra los grupos de depredadores que actúan con total impunidad en el saqueo y trafico de huevos, piel y carne de tortuga.

Que en Sesión de fecha 15 de enero del presente año, el Pleno del Honorable Congreso del Estado, aprobó el Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los ayuntamientos de Acapulco de Juárez, Benito Juárez, Coyuca de Benítez, José Azueta, Petatlán y Tecpan de Galeana, Guerrero para que incrementen recursos humanos y financieros para ser destinados a fomentar, conservar y proteger a las especies de tortugas marinas que anidan en las playas de la entidad.

Que toda vez que de conformidad a nuestro marco jurídico, en estos meses de noviembre y diciembre, habrán de discutirse por los Ayuntamientos y por este Honorable Congreso, en el ámbito de sus respectivas competencias, los presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2005, es menester reiterar nuestro llamado oportuno para destinar fondos económicos para los programas de protección a la tortuga marina, uniéndonos a la sociedad civil en este enorme trabajo.

Que con base a los razonamientos expresados, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado exhorta a los Honorables Ayuntamientos de Acapulco de Juárez, Benito Juárez, Coyuca de Benítez, Petatlán, Copala, Cuajinicuilapa, Marquélia, La Unión, José Azueta y Tecpan de Galeana, Guerrero para que contemplen dentro de su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005, un rubro especial para programas de fomento, conservación y protección de las especies de tortugas marinas que anidan en las playas de la entidad.

Segundo.- Se instruye a la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública del H. Congreso del Estado, para que realice un profundo estudio y análisis en torno al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2005, buscando la asignación de recursos financieros destinados para un programa específico de protección y conservación de tortugas marinas, ejercido por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de Estado.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a los Secretarios del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado, así como a los Presidentes de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Acapulco de Juárez, Benito Juárez, Coyuca de Benítez, Petatlán, Copala, Cuajinicuilapa, Marquélia, La Unión, José Azueta y Tecpan de Galeana, Guerrero para los efectos legales correspondientes.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

Siendo que mi propuesta se ajusta a derecho, con fundamento en el artículo 137 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se apruebe en esta Sesión como asunto de urgente y obvia resolución

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero,
Noviembre 15 de 2004.

Atentamente.

Diputado Marco Antonio de la Mora
Torreblanca.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor somete a consideración de la asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la solicitud de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo se somete a consideración de la Asamblea para su discusión por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar lo lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca por el que se exhorta a los ayuntamientos de Acapulco de Juárez, Benito Juárez, Coyuca de Benítez, Petatlán, Copala, Cuajinicuilapa, José Azueta y Tecpan de Galeana, para que contemplen dentro de sus presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2005, un rubro especial para los programas de fomento, conservación y protección de las especies de las tortugas marinas que anidan en la playas de la entidad.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades legales procedentes.

En desahogo del inciso "a", del octavo punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado José Jacobo Valle.

El diputado José Jacobo Valle:

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

El Estado tiene la obligación de garantizar a todo ciudadano el pleno disfrute de las garantías que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en este orden de ideas, la seguridad pública debe de constituir un renglón de atención prioritaria para cualquier Gobierno Federal, Estatal y municipal.

Por ello, resulta lamentable que en nuestro Estado casi a diario nos enteremos de los medios de comunicación de las graves deficiencias que prevalecen a nivel estatal en materia de seguridad pública por lo que resulta urgente la implementación de nuevas acciones y programas tendientes a inhibir los actos delictivos que día a día se han venido incrementando.

Es necesario generar las condiciones que permitan conservar el estado de derecho así como la paz, seguridad y tranquilidad pública de los ciudadanos guerrerenses, lo que en materia de defensa de derechos humanos, seguridad pública y procuración de justicia los cuerpos de policías constituyen la figura clave.

Los derechos humanos juegan un papel decreciente importante a través de todo México, las instituciones gubernamentales que se encargan de la procuración de justicia deben de tener deseos de mejorar su capacidad para encarar eficazmente aquellos que quebrantan la Ley, se requiere entrenar a su personal para que sean vigilantes de las observancias de los derechos humanos y de los derechos civiles, al mismo tiempo.

Los problemas de seguridad pública preocupan a los ciudadanos en toda la República Mexicana, en especial por lo que esta ocurriendo diariamente en el Estado de Guerrero, en donde la opinión pública clama por acciones en contra del delito a cualquier costo, debemos reconocer los esfuerzos realizados por las autoridades federales, estatales y municipales en materia de procuración de justicia y de seguridad pública, pero es evidente que a pesar de la coordinación existente entre los niveles de gobierno, falta mucho por hacer lo que exige una mayor cooperación de las autoridades mencionadas ya que el índice de hechos en este rubro, ha ido creciendo en forma alarmante y por lo tanto, la política de seguridad diseñada por el gobierno estatal no ha logrado los objetivos planteados ya que ha últimas fechas los guerrerenses hemos sido objeto de una ola de inseguridad que nos hace víctimas fáciles de la agresión de gente

sin escrúpulos que no les importa causar daño y dolor a las personas.

Los asesinatos de periodistas, de ciudadanos y hasta de niños guerrerenses, son las notas más sobresalientes que nos avergüenzan y deberían poner a trabajar a las autoridades del gobierno del estado en forma más responsable y no sólo a mediatizar estos aspectos a través de los medios de comunicación.

Han ocurrido recientemente lamentables hechos de sangre que propician un panorama de incremento de la violencia y desborde de la criminalidad, como los ocurridos en Zapotitlán y Apaxtla, la región de La Montaña y la población en general, principalmente de Zapotitlán siguen envuelta por el temor y la zozobra, los grupos en pugna arreglan sus diferencias mediante las armas y muchas veces personas inocentes sufren las consecuencias de los constantes ajustes de cuentas y venganzas entre grupos violentos.

Ante el vacío del poder que existe en esa región, se trata de pueblos sin ley donde domina el más fuerte y quien mejores armas tiene, la justicia por mano propia y la violencia seguirán extendiéndose. En una nota periodística se decía que los hechos ocurridos en Apaxtla fueron ajuste de cuentas del narco una condenable realidad dividida en dos parte

de un todo, se demuestran los lamentables hechos de Apaxtla.

Por un lado, el narcotráfico avanza a pasos agigantados sin que ninguna autoridad federal o local, aunque este sea un delito que corresponde a combatir a la federación puede ser algo eficaz para detenerlo.

Crecen por todos lados los rastrees que esta actividad ilícita conlleva mismos que en lugar de disminuir proliferan por todo el estado un panorama de desalentador se vislumbra en este aspecto donde el cultivo y tráfico de estupefacientes abarca ya las siete regiones del estado; igualmente el saneamiento de las corporaciones policíacas sigue posponiéndose con el consecuente incremento de su descomposición.

Apenas el día martes pasado nos dimos cuenta de los hechos ocurridos en Xochitempa perteneciente al municipio de Chilapa donde fueron ejecutadas y semincineradas la señora Agustina Chautla Xixitenco, de 39 años de edad y su menor hija Sandra Salgado Chautla, de escasos 4 años, madre e hija fueron salvajemente torturadas y violadas.

En tan solo un mes, Guerrero ha sido escenario de por lo menos 20 crímenes violentos tales como las 7 ejecuciones ocurridas en Apaxtla de Castrejón, el

ganadero y sus dos ayudantes asignados en un rancho en Tierra Colorada, los dos estadounidense muertos en Cutzamala de Pinzón, el asesinato de un regidor panista en Huitzúco de los Figueroa, la artera ejecución del expresidente municipal de Zapotitlán Tablas y dos de sus acompañantes y recientemente estos tres últimos asesinatos ocurridos en menos de una semana, el de una joven señora de Chichihualco municipio de Leonardo Bravo y también el de la señora y su menor hija y apenas el día de hoy, leemos que en la comunidad del Pericón, municipio de Tecoaapa, fue brutalmente asesinado a puñaladas el ciudadano Plácido García Comino.

Entendemos que la inseguridad pública es un problema nacional, pero no por ello el Estado de Guerrero, la sociedad y las autoridades encargadas del ramo estemos felices de ocupar los primeros lugares, por lo que nuevamente exhortamos respetuosamente a los tres niveles de gobierno para que se privilegien las acciones a favor de implantar la seguridad pública en los 77 municipios de nuestro estado en tanto los órganos de seguridad y procuración y administración de justicia no cumplan cabalmente con su responsabilidad éste es el principal problema que debe combatirse con eficacia, pues sigue extendiéndose sin que hasta ahora haya podido revertirse; sin embargo, si junto a ello no se toman algunas medidas de carácter

integral para atacar de raíz este problema multifacético podrían fracasar las disposiciones aisladas que se adopten.

Asimismo, hago un llamado a los candidatos para que el que sea electo a gobernador para el próximo sexenio tome este asunto como un problema de carácter grave y una de sus tareas prioritarias sea el combate a la delincuencia organizada en todos sus aspectos, sabemos que se han intensificado la lucha contra la delincuencia y coordinación de esfuerzos entre federación, estados y municipios se multiplica.

Sin embargo, en muchos lugares existe este problema, incrementar penas no será suficiente; por ejemplo, si no se sana a fondo los órganos encargados de procurar y administrar justicia la delincuencia organizada tiene diversos orígenes y no podrá combatírsele si dejamos pasar mas tiempo; por ello el panorama es desalentador y mucho hace falta por hacer, por ello, desde esta Tribuna convocamos a las autoridades del estado a que cumplan con sus obligaciones de conseguir para todos los guerrerenses el respeto pleno y a los gobierno municipales a efecto de implementar los organismos que impidan el paso de la corrupción y a la impunidad durante el proceso prevención-persecución del delito, investigación-procuración de justicia, adicionalmente es indispensable que la población afectada y

aquella que atestigüe la comisión de actos delictivo adquieran la cultura de la denuncia para facilitar la persecución y castigo de los delincuentes.

Del Poder Legislativo se requiere por otra parte, el diseño en la implantación de las soluciones jurídicas que se requieren en las materias de seguridad pública, procuración y administración de justicia para posibilitar su viabilidad como proyectos sustentable.

Las tres acciones descritas en los párrafos anteriores, constituyen objetivos a los que podemos aspirar en el corto plazo, ya que representan principalmente exhortos a la voluntad política de los actores involucrados en el logro de los objetivos propuestos.

Esta coordinación tiene carácter de ineludible y permitirá poner un primer dique a la impunidad y a la corrupción.

“Democracia Ya, Patria para Todos”.

El Presidente:

Continuando con el desahogo del inciso “a” del Octavo Punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado David Tapia Bravo.

El diputado David Tapia Bravo:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Ante los graves hechos de violencia que se han suscitado en el territorio estatal, particularmente los que han tenido lugar en los municipios de Apaxtla de Castrejón, Ayutla de los Libres, Zapotitlán Tablas, Juan R. Escudero, entre otros; son motivo de preocupación para los ciudadanos del Estado de Guerrero, pues se crea una sensación de incertidumbre que les hace temer por su integridad física.

Estos hechos de sangre, no son novedosos en el territorio guerrerense, lo cual apreciamos que han tenido lugar en las diferentes regiones que conforman nuestra entidad, pero el que se reiteren de manera poco usual en estos días, nos obliga a los representantes populares a responder a esta inquietud ciudadana de manera puntual y precisa.

En este sentido, para nosotros los representantes populares, nos queda claro que las autoridades responsables de velar por la tranquilidad y la paz social en nuestra entidad no están haciendo su trabajo con el esmero y la responsabilidad que todos esperamos de ellos.

Los delitos aquí expuestos, como es el caso de los crímenes dolosos son sin duda los más graves y los de mayor impacto social, en el 2003 el 50.4 por ciento del total de los crímenes registrados en la República pertenecen a este grupo, pero ha habido entidades entre otras lamentablemente la nuestra, en donde la proporción ha sido mayor, las entidades con menos delitos graves son Yucatán con a penas 25 por ciento, Oaxaca y Chiapas, con proporciones que van del 39 al 39.4 por ciento.

Como se podrá observar Oaxaca y Chiapas, entidades con las cuales siempre nos estamos comparando por el nivel similar de atraso en el cual oaxaqueños, chiapanecos y guerrerenses vivimos, tienen menores tasas de incidencias de este tipo de delitos que nosotros, por lo cual podemos concluir en una primera instancia que la incidencia de este grave delito en el caso del Estado de Guerrero, se explica en buena medida por la indolencia en el desempeño que han tenido los responsables de la seguridad pública en la entidad, como son los casos concretos del secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana así como el procurador de Justicia del Estado.

En consecuencia, creemos que debemos hacer un extrañamiento a los titulares de estas dependencias del gobierno estatal para

que realicen sus responsabilidades con mayor prestancia y eficiencia.

Que limite de manera importante la reincidencia de estos crímenes considerados como delitos graves que afectan la tranquilidad de los ciudadanos del estado de Guerrero.

Muchas gracias.

El Presidente:

De igual manera se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Gloria María Sierra López, para intervenir en el mismo tema.

La diputada Gloria María Sierra López:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En las últimas semanas ha sido recurrente el uso de la Tribuna por los compañeros diputados, para darle seguimiento y de este espacio de poder hacer una denuncia pública de los hechos violentos que se han estado suscitando en diversas regiones de nuestro Estado.

Situación que decía el compañero David Tapia, el diputado, es materia de preocupación, yo diría que fuera materia de ocupación de los integrantes de este Congreso para exigir que las autoridades correspondientes, los funcionarios correspondientes vengan a este Recinto a rendir un informe puntual sobre las acciones y los programas que están implementando en materia de seguridad pública, pero no solamente han hablado los compañeros en materia de seguridad pública, se han referido a la legalidad; yo aquí me quiero centrar para decir que este congreso ha de dejado pasar actos ilegales, como es el nombramiento reciente de funcionarios de la Auditoría General del Estado, que se les da el nombramiento sin que haya sido tomado en cuenta o se haya tomado en cuenta la opinión de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría General del Estado, tal como señala nuestra Ley correspondiente y en ese sentido quiero decirles que en materia presupuestal hoy se ha presentado un punto de acuerdo, que fue turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mismo que no avale por las razones que enseguida voy a exponer y que espero ustedes tengan puedan darme la razón cuando los hechos que tienen que ver con la seguridad pública, no son hechos aislados de lo que es el Presupuesto de Egresos y el paquete económico que se está aplicando en este ejercicio, que sea aplicado en ejercicios anteriores y que vamos

próximamente a discutir y a debatir para dejarle al Estado de Guerrero, la oportunidad de que tenga un verdadero desarrollo y una atención puntual a esos reclamos ciudadanos que son constantes y que son el pan nuestro de cada día, dice el ciudadano Gobernador en su proyecto de Presupuesto de Egresos que nos hace llegar, que los recursos y los proyectados que son por 21 mil 621 millones de pesos, en segundo lugar dice, por prioridades, dice que los que orientará el gasto hacia la atención de las grandes prioridades definidas por la sociedad y en materia de seguridad y justicia, yo creo que es uno de los grandes reclamos, es una de las asignaturas pendientes todavía de resolver por el actual Ejecutivo del Estado.

Por ello, si cuestiono el hecho de que se le quiera o se pretenda asignar mayor recursos a la Auditoría General del Estado, que ya de por sí vienen proyectados por 36 millones de pesos más 12 millones que le va asignar la federación, como está consignado en el proyecto de decreto en su artículo 12 en el Presupuesto de Egresos de la federación de tal forma que la Auditoría General del Estado, ejercerá un presupuesto de 48 millones de pesos, que representan el 31 por ciento del presupuesto que asigna la federación en materia de recursos del ramo 33 para seguridad pública y por cierto hay que decirlo también, ha sido un reclamo que hemos presentado en diversas ocasiones que este

rubro no venía incluido en el presupuesto, ni era materia de discusión ni de análisis en la cuenta pública.

Hoy, parece que al fin se dieron cuenta de que estamos coordinados en materia fiscal con la federación y viene ya referido como una partida del ramo 33 del fondo de aportaciones para la seguridad pública de los Estados y el Distrito Federal, viene consignado ya en el proyecto de presupuesto de egresos por un monto de 154.60 millones, por ello, compañeros quiero, estoy aquí en esta Tribuna para hacer la reflexión con ustedes en el sentido de que sea el pueblo de Guerrero quien juzgue como vamos a destinar las partidas presupuestales para atender sus justos reclamos, porque en el propio presupuesto dice el ciudadano Gobernador que es obligación del gobierno del Estado, proteger la vida, la libertad, la integridad física y patrimonial de los ciudadanos, realmente se protege la vida de las ciudadanas y ciudadanos guerrerenses que puedan tal vez con libertad a cualquier hora del día o de la noche a realizar sus actividades cotidianas?.

Realmente podemos hablar de una protección cuando mis compañeros diputados han expuesto aquí reiteradamente en esta Tribuna todos los hechos delincuenciales que se han estado dando en el Estado de Guerrero y que ameritan una coordinación para que las diversas instancias de gobierno unan sus

esfuerzos y se llegue a soluciones, que más nos dice el ciudadano gobernador que con este presupuesto va a fortalecer los programas de procuración y administración de la justicia y nos sigue diciendo otras cosas más, pero yo quiero terminar diciendo que ninguna cosa que hagamos con recursos del pueblo está desligada de la otra, el desarrollo económico que se tiene que buscar en nuestro Estado para lograr crear mayores fuentes de empleos, que tal vez sirvan para abatir los índices delictivos, también es materia de preocupación de este presupuesto.

Por ello, compañeros, yo sí les hago un llamado a que atendamos pues a la dignidad y legalidad es este Congreso en todas y cada de las acciones que aquí realizamos, que no pongamos en tela de duda nuestra actuación es verdaderamente lamentable que un acto que viene precedido de toda ilegalidad, hoy se haya reafirmado en este Congreso, yo los invito a que hagamos nuestro trabajo privilegiando siempre el bien y el desarrollo armónico de nuestro querido estado de Guerrero.

Muchas gracias, por su atención.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, para el mismo tema.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Gracias diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Al escuchar las intervenciones del compañero diputado David Tapia, y de nuestro compañero Jacobo Valle, sobre el tema de seguridad pública y que se suma a otras intervenciones que han sido recurrentes en esta Tribuna en el ultimo mes y medio me recordaba un pensamiento político que se dio durante la Segunda Guerra mundial cuando las Hordas Fascistas invadían varias naciones europeas y dice mas o menos así:

Primero llegaron los fascistas por los judíos, y como yo no era judío no me importó, mas tarde vinieron los fascistas por los comunistas y como yo no era comunista no me importó, después vinieron por los católicos y como yo era protestante tampoco me importó, finalmente, llegaron por todos nosotros y ya no hubo quien nos defendiera, esperemos que la violencia no toque la puerta de los aquí presentes, no esperemos a que se de un ajusticiamiento, un secuestro, en donde estemos directamente involucrados los

compañeros diputados ya ha habido ex presidentes municipales, regidores y ciudadanos que de la sociedad civil, nos están exigiendo tomar medidas serias para atajar esta inseguridad pública creciente sin ningún lenguaje amarillista pero quiero señalar que las respuestas de los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia del Estado han sido recurrentes en dos sentidos, uno de que son hechos aislados y dos de que es el narcotráfico o son reiertas personales hasta con desdén como si ello nos fuera ajeno a la sociedad, yo creo que la sociedad pública no es un lujo, es nuestro derecho y por ello me sumo al exhorto que hizo el compañero diputado David Tapia, que entiendo debe estar por escrito y que pudiera someterse a consideración del pleno un exhorto a los titulares tanto de Seguridad Pública como de la Procuraduría General de Justicia, a fin de que tomen medidas e informen a este Pleno, puede ser a través de la Comisión de Seguridad Pública de esta Legislatura pero tomen medidas serias y a fondo que atajen a tiempo la inseguridad pública, hace tan solo unas horas a plena luz del día en la Costera Miguel Alemán, otro ajusticiamiento, claro dicen narcotráfico, entonces que no nos llegue a nosotros de explicación lo que a menudo a algunos representantes de estas dependencias señalan por ser el narcotráfico o por ser hechos aislados no le compete analizar y revisar a esta soberanía por ello me

sumo a la intervención del compañero diputado Jacobo Valle y del compañero David Tapia en el entendido de que ojalá pueda someterse a consideración como un exhorto de esta soberanía.

Gracias por su atención.

El presidente:

En desahogo del inciso "b" del Octavo Punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Joaquín Mier Peralta.

Diputado Joaquín Mier Peralta:

Con su permiso diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

El pasado 13 de noviembre se conmemoró el 170 aniversario del natalicio de Don Ignacio Manuel Altamirano.

Un acontecimiento de esta naturaleza, conlleva el compromiso moral de recordar la vida y obra de un guerrerense de estatura universal, su extracción indígena y su origen humilde forjaron una especial sensibilidad hacia los atributos de la nacionalidad mexicana y hacia la necesidad de una constante superación individual.

Altamirano, exploró muy diversos dominios de la actividad humana siempre comprometido con sus ideales con la defensa de México y con el bienestar de sus compatriotas en su pensamiento acción y obra destaca su vocación de maestro, efectivamente fue maestro en la esfera intelectual de su época y fue maestro también en el ejercicio político de su tiempo participó en la revolución de Ayutla y en la Guerra de Reforma, se distinguió en la Guerra contra la intervención extranjera, legisló con una profunda visión social y ejerció un periodismo de invariable rectitud e integridad.

En la política, su norma fue el fortalecimiento de la soberanía nacional, su meta la grandeza de México y su método la aplicación de las enseñanzas de nuestra historia, fue un apasionado promotor de la unidad nacional que se afirmaba en la inteligencia y el talento de los mexicanos que debían constituir la amalgama que uniese al País, hoy de cara a los desafíos podemos afirmar que el cultivo de la inteligencia y las capacidades humanas a través de una educación vigorosa y con calidad adecuada es la mejor garantía de una permanente unidad nacional y un progreso en ascenso, por eso su ejemplo y legado constituyen para las nuevas generaciones enseñanza valiosa para superar las innumerables dificultades y encontrar soluciones a los enormes problemas.

Esta es una ocasión mas para expresar respeto y admiración en esta tribuna al tixtleco ilustre para que sus lecciones sigan vigentes y continúen los esfuerzos para la transformación de nuestra patria chica, como ocurre con otros personajes del riquísimo siglo XIX, sorprende lo prolífico de la obra escrita y la diversidad de tareas a las que se abocó Altamirano, militar, diputado, abogado, escritor, diplomático, creador de la escuela nacional de profesores miembro de un sin fin de organismos culturales nacionales y extranjeros sin olvidar su labor en la sociedad mexicana de geografía y estadística y su participación comprometida en la masonería.

Fue también el padre espiritual de varias generaciones de mexicanos, su vida, es un ejemplo de congruencia, austeridad, modestia y honradez a toda prueba, su fuerza y su grandeza seduce, admira el ímpetu con que desarrollaba sus tareas su empeño por construir el país era mas fuerte que cualquier desaliento, su obra intelectual y científica, fue fecunda y generosa Altamirano se interesó por todo lo que produce la inteligencia humana, pero buscando siempre fundirlo en las raíces de su nacionalidad, su herencia es extraordinaria como pensador, periodista, literato, ideólogo, servidor público, científico, editor y promotor incansable de la cultura, sus reflexiones acerca de los que constituye una educación básica fueron tan visionarias que aún hoy guardan vigencia en nuestra agenda

educativa, defendió la igualdad del derecho a las mujeres a la instrucción, legisló en apoyo a la enseñanza primaria gratuita, laica y obligatoria, propugno por una enseñanza eficaz para preparar mejor al cuerpo social del futuro.

El insigne maestro, nos enseñó a ver con claridad el México de su tiempo, fue el mejor y mas fecundo orador mexicano, aprendió de Ignacio Ramírez el nigromante a reconocer el derecho de los obreros como clase social anticipándose a la constitución vigente, coherente de pensamiento agudo, luchador incesante hizo de la palabra una arma, quedan como testimonio sus intervenciones parlamentarias en defensa de los derechos individuales a favor de la instrucción primaria para los indígenas y la negativa para conceder facultades legislativas al ejecutivo sin olvidar su celebre discurso contra la amnistía.

Honorable Congreso, honremos al maestro Ignacio Manuel Altamirano, analizando su obra fecunda y bienhechora, demostremos, en la practica mas que con palabras el reconocimiento a su grandeza sencillez y honradez republicana, actuemos bajo una norma invariable de conducta en todos nuestros actos inspirados en su consigna de fuego antes que la amistad esta la patria, antes que el sentimiento, esta la idea, antes que la compasión esta la justicia.

Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 15:07 horas):

En desahogo del noveno punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar siendo las quince horas con siete minutos del día lunes 15 de noviembre del 2004, se clausura la presente Sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero para el día jueves 18 de noviembre de 2004 en punto de la 11:00 horas.

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Blvd. Vicente Guerrero, Trébol Sur S/N, Frente Av. José Francisco Ruiz Massieu,
Chilpancingo, Guerrero.
CP. 39075, Tel. (7) 47-1-34-50